



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>CHILE</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Construcción.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado;</b> Norma Técnica 010, "Recomendaciones para intervención en edificaciones emplazadas en Suelos Salinos" (28 páginas, español).
<b>6. Descripción del contenido:</b> El presente reglamento establece las condiciones y requisitos mínimos que deben cumplir los proyectos de estructuras, instalaciones y urbanización emplazados en suelos salinos, con el fin de aislar dichos suelos del contacto con el agua, y así evitar la disolución de las sales contenidas. Además, entrega una caracterización geotécnica de dichos suelos, estableciendo especificaciones y recomendaciones de construcción para prevenir daños en las viviendas. Se incorporan, además, requisitos tanto para edificaciones nuevas, como para existentes, entendiéndose en este último caso a aquellas que presenten algún daño producto de la pérdida de la capacidad de soporte del suelo de fundación debido a la disolución de las sales contenidas.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Seguridad
<b>8. Documentos pertinentes:</b>  NCh1444 - Áridos para morteros y hormigones- Determinación de sales - Parte 1: Determinación de cloruros y sulfatos.  NCh1508 - Geotecnia - Estudio de mecánica de suelos.  Texto de las normas está disponible en <a href="http://www.inncoleccion.cl">www.inncoleccion.cl</a>  EMPRESA: DIRECON-002 USUARIO: DIRECON CONTRASEÑA: DIRECON

LNV 8-84 - Agregados pétreos – Método para determinar sales solubles. ( Ref. MC Vol. 8 Cap. 8.200) texto disponible en <http://mc.mop.gov.cl/Login.aspx>

**9. Fecha propuesta de adopción:  
Fecha propuesta de entrada en vigor:**

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación.

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Departamento Regulatorio  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teatinos 180, piso 11  
Teléfono: (+56)-2-827 5491  
Fax: (+56)-2-380 9494  
Correo electrónico: [mailto:tbt\\_chile@direcon.gob.cl](mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl)

Texto del reglamento número 010 "Recomendaciones para intervención en edificaciones emplazadas en Suelos Salinos" disponible en: [http://www.minvu.cl/opensite\\_20101122145644.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20101122145644.aspx)